

INFORME SESIÓN COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DEL SENADO.

Informe de sesión de la Comisión de Medio Ambiente del Senado del día 14 de junio de 2023.

Objetivo: La sesión tiene el objeto de conocer la exposición del Ministro de Agricultura, respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones. Boletín N°11.175-01

Resumen ejecutivo: Parlamentarios y Ministro de Agricultura se refieren a la situación institucional de CONAF y a la historia de este proyecto de ley.

Foco de atención: Se acuerda retomar la discusión del proyecto de ley y se establece un plazo para la formulación de indicaciones. Además, se expone el contenido de las indicaciones formuladas por el Ejecutivo.

Exposiciones:

Previo a la presentación del Ministro, la secretaria de la Comisión de Agricultura indica que este proyecto se encuentra congelado desde 2019 y que es necesario que el Ejecutivo solicite la reapertura de su discusión. El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, y debe ser revisado en consideración del contenido del proyecto de ley SBAP. Indica además, que la versión vigente del proyecto es la que fue aprobada por la Sala Cámara de Diputados en primera instancia, y las indicaciones que han sido formuladas en segunda instancia no son vinculantes. Además, el proyecto está abierto para indicaciones.

Senador Flores, presidente de la comisión se refiere a la urgencia de sacar este proyecto en virtud de los planteamientos de Contraloría y el Tribunal Constitucional referidos a que CONAF no puede seguir desarrollando sus actuales funciones, debido a su naturaleza jurídica como organismo de derecho privado.

Se acuerda un plazo de indicaciones hasta el jueves 6 de julio a las 12:00 horas.

Se acuerda el establecimiento de una mesa técnica con asesores para trabajar el proyecto.

Esteban Valenzuela, Ministro de Agricultura.

Presentarán mediante indicaciones un proyecto que podría considerarse como nuevo, y que recoge todo lo avanzado hasta ahora e incorpora disposiciones para armonizar el contenido con establecido en la ley SBAP, además de otros elementos contingentes. Han trabajado en las indicaciones durante todo 2023, y estas han sido revisadas en una mesa interministerial con ministerios del Interior, Agricultura, Trabajo y Medio Ambiente, además de CONAF y SENAPRED.

El tiempo transcurrido ha sido fructífero, sobre todo por la aprobación de SBAP. Han sido relevantes los diálogos con los sindicatos que se han abierto a trabajar para sacar un buen proyecto.

El Ministro se refiere al pronunciamiento del Tribunal Constitucional del año 2008 en el marco de la discusión de la ley 20.283 de Bosque Nativo, además de dictámenes de Contraloría del año 2020. En ambas instancias se reconoce que CONAF desarrolla de forma irregular sus funciones al ser una Corporación de Derecho Privado.

La idea es que el nuevo servicio supere los problemas de competencias indicados por el T.C. y Contraloría. Este sería un servicio descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio sometido a la supervigilancia del ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura. Esto le permitiría además, tener nuevas y más precisas facultades y atribuciones que las que tiene actualmente CONAF.

Propondrán un cambio de nombre a SERCONAF, aunque la sigla se referirá a servicio de cooperación, reemplazando el término "Corporación".

Además, se refiere a las siguientes materias donde se presentarán indicaciones:

- Modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Declaración en los planos reguladores de terrenos no edificables, debido a determinados riesgos.
- Objeto SERCONAF. Se cambia el concepto "formaciones vegetacionales" por "ecosistema boscoso y xerofítico". Además, se adicionan las formaciones xerofíticas y servicios ecosistémicos a la norma.
- Funciones y atribuciones. Coordinación y armonización con SBAP.
- Prevención y control de incendios. Plan Nacional de Reducción de Riesgos de Incendios Forestales y Rurales. Creación de zonas de amortiguación forestal. Se han reconducido ciertos aspectos al proyecto sobre incendios que se encuentra en trámite parlamentario.
- Mejoras institucionales. Reformulación del cargo de Director Nacional y creación del nuevo cargo de Subdirector Nacional. Además, se establecerán nuevos cargos de direcciones regionales.
- Definiciones. Establecimiento de definiciones estructurales y conceptos nuevos.
- Personal. Traspaso de funcionarios y modificaciones al régimen laboral. Aplicación del estatuto de capacitación y empleo (ley19.518). resguardo de los derechos adquiridos por los trabajadores afiliados al servicio de bienestar.
- Normas transitorias. Continuidad de los contratos celebrados por CONAF, Transferencia al fisco de las áreas protegidas, plazos de elaboración de reglamentos. También entrada en funcionamiento del SBAP.

Participantes:

Iván Flores. PDC.
Juan Castro. Ind.
José Durana. UDI.
Alejandra Sepúlveda. FREVS.

Invitadas:

Esteban Valenzuela, Ministro de Agricultura.